


GP-DDPE-EE	GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Versión 18	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Página 1 de 22	EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE
EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES – SIEE**

PRESENTACIÓN.

El reto para los establecimientos educativos en el siglo XXI, es construir con la comunidad instituciones pertinentes que den respuesta no solo a las necesidades globales y locales, sino, y fundamentalmente, a sus propias expectativas y a las de sus estudiantes. Para ello es relevante que los maestros enseñen a “aprender a aprender”; que generen procesos pedagógicos que incentiven la creatividad y potencien la capacidad de producir y transformar tanto en sí mismos como en sus estudiantes; que trabajen y enseñen a trabajar en equipo, a definir proyectos, a resolver problemas, a plantear hipótesis, a defender argumentos y a proponer soluciones.

Uno de los retos para lograrlo, es la construcción de un sistema de evaluación y promoción, que haga del seguimiento y del acompañamiento a estudiantes una herramienta para la gestión de la calidad educativa y que, a su vez, se ajuste a las disposiciones legales vigentes sobre este tema (Decreto Nacional 1290 de abril 6 de 2009).

Hablar de CALIDAD compromete por obvias razones la filosofía institucional. La calidad no es un concepto neutro; es un concepto ideológico claramente determinado por la perspectiva específica desde donde miramos la realidad. Por eso, además de entender que la educación es de calidad cuando se logran los aprendizajes y las metas propuestas por el sistema educativo, apuntamos a lograr que los aprendizajes transformen al “SER” y mejoren significativamente sus relaciones con los demás y con el entorno, contribuyendo al enriquecimiento de las relaciones entre las personas y por ende, de la vida de los ciudadanos.

La evaluación como parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, está directamente relacionada con el proyecto educativo de la institución, el cual, para este caso, se basa en la pedagogía holística y se centra en el desarrollo del ser. Es decir que nos encontramos ante una propuesta que fortalece el proceso formativo del individuo, y reconoce la importancia del conocimiento, visto este como el desarrollo de

competencias que permitan al individuo aprovechar los recursos de información actuales para desenvolverse en el medio social en el que vive.

A partir de estos hechos, y con el conocimiento del proceso de desarrollo del colegio Hontanares en los últimos diez años, se puede afirmar que el colegio ha manejado con flexibilidad y a la vez con firmeza cuando se ha requerido, en aras de lograr el “sueño” pedagógico holístico. Es a partir de este desarrollo que se establece la presente propuesta, la cual a su vez es una propuesta de transición dada la situación actual del colegio.

En el año 2009, con la aparición del decreto 1290, que establece los lineamientos de evaluación de las instituciones de educación básica y media, se plantea el SIEE, basado en eventos puntuales de evaluación, así como eventos de seguimiento continuo. Ambos eventos atados a un sistema de calificación, que fue necesario en su momento; sin embargo, acorde con la pedagogía holística, es necesario cambiar poco a poco dicho sistema por uno más procesual, que no dependa de calificar al estudiante (hecho que a la vez discrimina y rotula) sino que, acorde con el proceso de enseñanza – aprendizaje, priorice los procesos en pos de formar individuos con un pensamiento crítico, capaces de auto-regularse y autoevaluarse.

El SIEE actual tiene un alto componente formativo en todas las escuelas, sin embargo, es de carácter calificativo, lo cual desvirtúa la intención de la evaluación, que no ha de ser otra que permitir establecer los estados de desarrollo cognitivo y de interacción social en todo el proceso de escolaridad.

Este año (2017) las diferentes áreas tuvieron la oportunidad de plantear desde su saber específico y la propia experiencia, maneras de evaluar, así como cantidad de eventos evaluativos. De otra parte, los docentes han recibido capacitación en manejo del protocolo de Modificabilidad Estructural Cognitiva, así como en neurociencia educacional, ambas teorías enfocadas en los procesos individuales, y por tanto diversos, que se encuentran en el aula.

INDICE:

- Presentación
- Componentes del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)
 1. Criterios de evaluación y autoevaluación
 - 1.1. Conceptualización general
 - 1.2. Principios generales del Sistema de Evaluación en HONTANARES
 - 1.3. Funciones del Sistema de Evaluación en HONTANARES
 - 1.4. Etapas
 - 1.5. Políticas
 2. Técnicas de Evaluación
 3. Áreas / Asignaturas: Ley General de Educación Vs. P.E.I. de HONTANARES
 4. Distribución de Porcentaje de las Asignaturas que conforman cada Área.
 5. Asuntos Importantes Comunes a la Evaluación de Todas las Áreas
 6. Sistema de Promoción
 - 6.1. Promoción de fin de grado
 - 6.2. Promoción anticipada de grado
 7. Escala de valoración institucional.
 - 7.1. Equivalencia con escala nacional (decreto 1290 de 2009)
 - 7.2. Definición de cada juicio valorativo
 8. Estrategias de valoración integral de estudiantes; acciones de seguimiento para mejorar su desempeño durante año escolar
 9. Periodicidad para la entrega de informes
 10. Reclamaciones
 - 10.1. Instancias
 - 10.2. Procedimientos
 - 10.3. Mecanismos
 11. De los docentes
 - 11.1. Registro de notas
 - 11.2. Revisión de evaluaciones y entrega de notas
 - 11.3. Corrección de notas

COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Nacional 1290 de 2009, y en uso de la autonomía institucional concedida por la Constitución, la Ley General de Educación y el citado Decreto, el equipo pedagógico de HONTANARES ha desarrollado la presente propuesta de evaluación / promoción de estudiantes, basada en los siguientes componentes:

- ❖ Criterios de evaluación y de autoevaluación
- ❖ Evaluación de las áreas / asignaturas
- ❖ Criterios para la promoción.
- ❖ Escala de valoración institucional.
- ❖ Estrategias de valoración integral de desempeño de estudiantes; acciones de seguimiento para mejorar desempeño de estudiantes durante año escolar
- ❖ Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
- ❖ Acciones para que los docentes y directivos cumplan los procesos del Sistema de Evaluación.
- ❖ Periodicidad en la entrega de informes y estructura de los mismos.
- ❖ Instancias, procedimientos y mecanismos para resolver reclamaciones.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

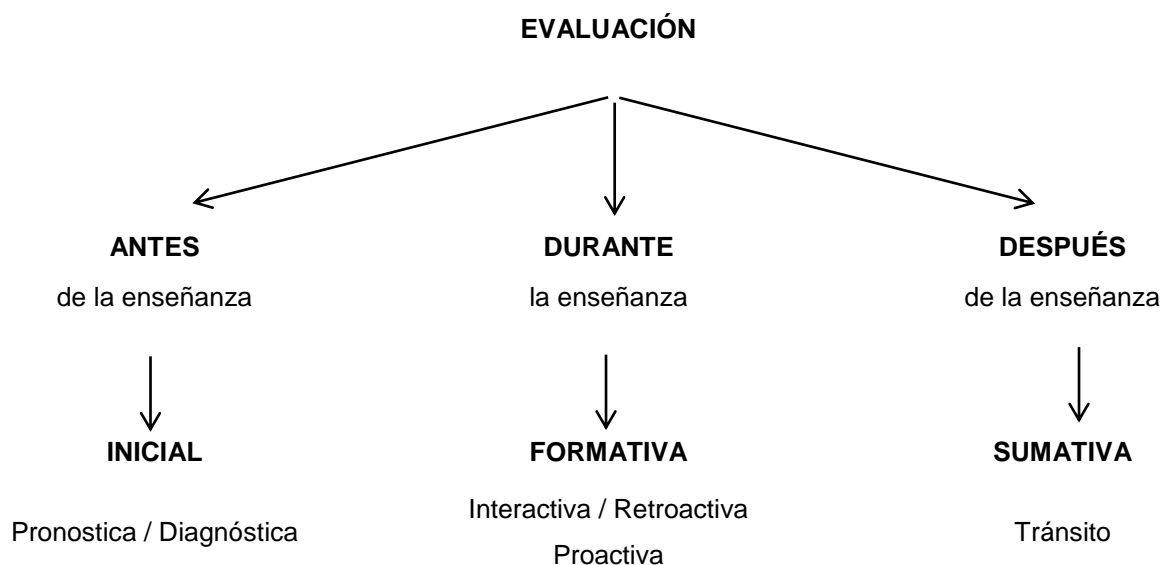
1.1 CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL

El término "sistemas de evaluación" tiene dos elementos que deben ser analizados por separado: Sistema y Evaluación.

Según el Diccionario Larousse, un Sistema es... "un conjunto de elementos organizados que interactúan entre sí y con su ambiente, para lograr objetivos comunes". Y la Evaluación es " un proceso, mediante el cual se observa, recoge y analiza información relevante, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes" (MEN, 2008).

Bajo estas definiciones podríamos conceptualizar al Sistema de Evaluación como un conjunto de elementos organizados que interactúan manejando información con la finalidad de emitir juicios de valor y tomar decisiones para la mejora de los procesos de aprendizaje; definición que desde la perspectiva holística se

orienta por el desarrollo de las competencias involucradas en las dimensiones de desarrollo humano y las derivadas del conocimiento y el aprendizaje de las áreas¹.



Considerando la gráfica anterior, la evaluación se puede entender como el proceso mediante el cual se emiten juicios valorativos, al comparar las evidencias de un conocimiento / aprendizaje / comportamiento inicial, con los conocimientos / aprendizajes / comportamientos esperados por haber sido previamente establecidos, para verificar que éstos se hayan cumplido durante el proceso y al final del mismo y por consiguiente se posean los elementos que permitan avanzar hacia otra etapa / nivel de aprendizaje.

La evaluación inicial permite a los docentes adecuar el proceso formativo a las necesidades reales de los estudiantes, dando el debido valor a los aprendizajes previos. Así concebida, la evaluación permite detectar fortalezas y oportunidades de mejoramiento que deben incorporarse a la acción docente.²

Un sistema de evaluación por competencias requiere partir de los componentes propios de ellas (de las competencias): habilidades y destrezas, conocimientos y comprensiones, disposiciones y actitudes. Basados en ellos se han establecido los siguientes criterios:

- ❖ **Complejidad:** entendida como el número y las relaciones existentes para el manejo de variables y condicionantes que intervienen en una situación.

¹Proyecto Educativo Institucional. 2008

² Comité de Cafeteros de Caldas y otros 2004. *Proyecto Educación media con énfasis en educación para el trabajo*. Manizales.

- ❖ Frecuencia: referida al análisis de la presencia de la competencia en diferentes contextos y tiempos.
- ❖ Alcance de los resultados: hace referencia a los desempeños demostrados.

La evaluación formativa, es decir, que tiene como objetivo desarrollar o mejorar el nivel de desempeño de una competencia, emplea descripciones de logros y dificultades que permitan orientar tanto al estudiante como al docente en el esfuerzo que es necesario hacer hasta alcanzar el nivel óptimo esperado y establece posteriores acciones de mejoramiento. Estas descripciones deben ajustarse a la propuesta por asignatura que cada área utiliza.

La evaluación de carácter sumativa, es decir aquella que permite el paso a otro nivel de formación, el concepto que se establece determina si la competencia está presente o no.

En ambos tipos de evaluación, las evidencias son las que permiten determinar el grado de desarrollo de la competencia, ya que en ellas se observa el grado en que ésta se alcanza. Las evidencias pueden ser de varios tipos:

- ❖ de producto
- ❖ de desempeño
- ❖ de conocimiento

La evaluación es un proceso permanente, es decir que ocurre todo el tiempo, por lo tanto debe ser una práctica continua en el aula, inmersa en las actividades y ejercicios propuestos en las planeaciones, con las adaptaciones consideradas pertinentes por los docentes para contextualizarlas, o en los espacios fuera del aula como parte de proyectos transversales. Visto así, es un proceso integral, sistemático, continuo, acumulativo, científico y cooperativo. Veamos cada una de estas características:

- ❖ **Integral** pues se debe ocupar de las manifestaciones de la personalidad, ponderar tanto factores internos como externos y emplear diversos medios, procedimientos y técnicas.
- ❖ **Sistemático** pues debe responder a un plan, evidenciando que forma parte del proceso de la educación y responde a normas y criterios claramente establecidos.
- ❖ **Continuo** porque su acción no se detiene, está integrada al quehacer educativo y lo hace a lo largo de todo el proceso Enseñanza-Aprendizaje.
- ❖ **Acumulativo** al considerar todas las observaciones y valorarlas para otorgar calificación. Además, debe relacionar entre sí las conductas más significativas del estudiante.
- ❖ **Científico** pues emplea métodos confiables y válidos para lograr la apreciación de los diferentes aprendizajes, desarrollo de la personalidad y manifestaciones conductuales.
- ❖ **Cooperativo** porque busca la participación del estudiante y la comunidad; involucra a los interesados en la educación y las calificaciones deben ser revisadas por todos los que intervienen en el proceso educativo.

1.2 PRINCIPIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN EN HONTANARES

- ❖ La evaluación es el punto de partida para mejorar las prácticas tanto del estudiante como de los docentes.
- ❖ La evaluación debe basarse en múltiples evidencias recogidas en diferentes momentos durante el periodo.
- ❖ Se evalúa para fortalecer puntos exitosos y minimizar los débiles.
- ❖ Exige la comparación de los hechos y sus evidencias con patrones normales y de adecuación curricular en el caso que se haya requerido.
- ❖ Usar variadas y distintas técnicas dependiendo del objeto de aprendizaje, la didáctica utilizada, los logros establecidos y las adecuaciones realizadas.
- ❖ Reconocer las limitaciones de cada una de las técnicas e instrumentos de evaluación.

1.3 FUNCIONES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN EN HONTANARES: Definimos como principales funciones:

- ❖ Verificar el logro de los propósitos de formación establecidos.
- ❖ Pronosticar el potencial de la actividad evaluada.
- ❖ Diagnosticar las fallas y las dificultades que se presenten en el proceso.
- ❖ Orientar y reorientar dicho proceso.

1.4 ETAPAS

- ❖ Identificación y definición de los propósitos según los cambios deseados en el estudiante.
- ❖ Planificación y dirección de las experiencias del aprendizaje, en armonía con los propósitos educativos.
- ❖ Determinación del progreso del estudiante en relación con tales objetivos.
- ❖ Uso de los resultados de la evaluación para reconstruir las prácticas pedagógicas y didácticas de los docentes, a fin de mejorar la enseñanza, la instrucción y la formación.

1.5 POLÍTICAS

- Las categorías de evaluación se clasificarán en académicas y formativas.
- La evaluación formativa hace referencia a la descripción de las fortalezas y debilidades que evidencia un estudiante en un evento evaluativo.

- Para realizar la evaluación formativa se tendrá en cuenta, además, el desarrollo individual del estudiante y los avances presentados en, por lo menos, los siguientes aspectos:
 - Relación con la comunidad educativa, tanto al interior como fuera del aula.
 - Introyección de los valores institucionales.
 - Uso adecuado de los implementos escolares, incluyendo los requeridos en la alimentación.
 - Apropiación de la norma.
 - Manejo y enriquecimiento del vocabulario.
 - Capacidad de escucha.
 - Seguimiento de instrucciones.
 - Desarrollo del nivel de autonomía y hábitos
- La evaluación académica hace referencia al nivel del logro alcanzado en el evento evaluativo.
- En cuanto a la evaluación académica se tendrá en cuenta el seguimiento en cuanto a los logros establecidos para cada dimensión en el periodo.
- A los estudiantes adscritos al programa de Adecuaciones Curriculares se les diseñará la evaluación de acuerdo con sus características y necesidades.

2 TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

El empleo de diferentes modalidades o técnicas de evaluación, ofrecen al estudiante la oportunidad de evidenciar desde distintas formas o posibilidades del desempeño humano, la adquisición de logros / competencias / conocimientos, de acuerdo a sus capacidades de expresión; es decir, deben ofrecer al estudiante diversas alternativas (oral, escrita, práctica, etc.). Se han definido las modalidades:

❖ **DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRANDO ÁREAS**

❖ **EVALUACIÓN DE SABERES PREVIOS / DE ENTRADA**

❖ **PÁNEL / SIMPOSIO / MESA REDONDA / SEMINARIO INVESTIGATIVO/DOSSIER:** Se debe definir, para cada caso en particular, la técnica a emplear de acuerdo a las competencias a desarrollar según el área/ asignatura y a las preferencias del docente:

Cualquiera que sea la técnica que se emplee, las evaluaciones de tipo expositivo, deben estar acompañadas por una ficha técnica. Cada estudiante presenta por escrito una “Ficha técnica”, en formato estipulado para ello, disponible en la página web institucional; de acuerdo con los siguientes criterios:

- Escuela Básica = grados de 03° a 06°: la ficha técnica se elabora a mano (puede exceptuarse la webgrafía / cibergrafía). Se entrega al docente del área/ asignatura

correspondiente, el primer día hábil de la semana correspondiente a esta evaluación.

- Escuelas media y superior = grados 07° a 09° y 10° a 11°: la ficha técnica se elabora en medio digital. El primer día hábil de la semana correspondiente a esta evaluación, se entrega al docente respectivo en dos formatos: Digital, enviándola al correo electrónico institucional del docente e impresa

- ❖ **MANUSCRITO ELABORADO EN EL AULA**
- ❖ **ESQUEMAS CONCEPTUALES**
- ❖ **PRUEBA ESCRITA Y ARGUMENTATIVA**
- ❖ **PRUEBA DE PRODUCCIÓN ORAL Y ESCRITA**
- ❖ **COMPRESIÓN DE LECTURA.**
- ❖ **SITUACIÓN PROBLEMATIZADA**
- ❖ **PRÁCTICA**
- ❖ **INFORMES DE PLAN LECTOR EN LENGUA CASTELLANA Y EN IDIOMAS EXTRANJEROS.**
- ❖ **LISTENING O DISCRIMINACIÓN DE FONEMAS**
- ❖ **READING, WRITTEN AND SPEAKING**
- ❖ **EVALUACIÓN ACUMULATIVA, ESCRITA, CON PREGUNTAS TIPO PRUEBA CENSAL**
- ❖ **SEGUIMIENTO**

3. AREAS / ASIGNATURAS: LEY GENERAL DE EDUCACIÓN – Vs. P.E.I. HONTANARES

El artículo 23 de la Ley General de Educación (ley 115 de 1994) establece la obligatoriedad de la enseñanza de 9 áreas consideradas fundamentales. En uso de la autonomía institucional, en busca de la integración del conocimiento al contexto y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley, el Proyecto Educativo de HONTANARES las recoge en 8, así.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (115 de 1994)	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL HONTANARES
1. Ciencias naturales y educación ambiental.	1. Ciencias naturales y educación ambiental; Biología, Química y Física (Pertenece al eje de desarrollo de habilidades para relacionarse con el entorno)
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	

3. Educación ética y en valores humanos; y filosofía.	2. Ciencias sociales (Pertenece al eje de desarrollo de habilidades para relacionarse con el entorno)
4. Educación religiosa.	
5. Educación artística.	3. Música. (Pertenece al eje de desarrollo de pensamiento) 4. Artes. (Pertenece al eje de desarrollo del Yo)
6. Educación física, recreación y deportes.	5. Educación física, recreación y deportes. (Pertenece al eje de desarrollo del Yo)
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	6. Humanidades: Lengua castellana. (Pertenece al eje de desarrollo de habilidades para relacionarse con el entorno)
	7. Humanidades: Idioma extranjero – Inglés (grammar, phonetics, literature, conversation)– Otro idioma. (Pertenece al eje de desarrollo de habilidades para relacionarse con el entorno)
8. Matemáticas.	8. Matemáticas: Aritmética, Álgebra, Geometría, Cálculo, Trigonometría, Estadística) (Pertenece al eje de desarrollo del pensamiento)
9. Tecnología e informática/Emprendimiento	9. Tecnología e informática. (Pertenece al eje de desarrollo del pensamiento)
	10. Emprendimiento. (Pertenece al eje de desarrollo de habilidades para relacionarse con el entorno)

4. DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES DE LAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN CADA ÁREA

- **CIENCIAS NATURALES:** En el plan de estudios se separan los logros de cada asignatura. La distribución del tiempo se hace:

Escuela	Biología / Ed. ambiental	Física	Química	Total
Básica	100%			100%
Media	60%	20%	20%	100%
Superior	0%	40%	60%	100%

Cada evaluación del área de Ciencias Naturales, debe contemplar todas las asignaturas según el grado: En los grados de 7° a 11°, cada asignatura tendrá su propia nota. El cuadro anterior define el valor ó peso (en porcentaje) de cada una y, por consiguiente, de cada evaluación se tendrá una única nota final, representativa de toda el área.

- **CIENCIAS SOCIALES:** En el Plan de Estudios se separan los logros de cada asignatura. La distribución del tiempo se hace:

Grados	Hist. y Geo. / Geopolítica/Constitución y Democracia	Etica y Valores H - Filosofía.(Semestre)	Cultura religiosa (Semestre)	Total
03°-04°-05°-06°	75%	12.5%	12.5%	100%
07°-08°-09°	70%	30%		100%
09°-10°-11°	65%	35%		100%

Cada evaluación de Ciencias Sociales debe contener, claramente identificadas, las tres áreas que define la legislación (y sus respectivas asignaturas), según los grados, así: Grados de 3° a 6°: historia + geografía + constitución y democracia + ética y valores humanos + filosofía+cultura religiosa. Grados de 7° a 11°: geopolítica + ética y valores humanos + filosofía+cultura religiosa

En cumplimiento de la ley, cada ASIGNATURA tendrá su propia nota y así será expresada en los informes a padres de familia. Para HONTANARES, cada asignatura aportará el correspondiente porcentaje a la nota final del área integrada que, para efectos de promoción, se entenderá como una sola.

- **INGLÉS:** El Plan de Estudios identifica los logros de cada asignatura. La distribución del tiempo se hace:

Escuela	Grammar	Phonetics or Conversation	Literature	Total
Básica	70%	30%		100%
Media	70%	15% Semestre 01	15% Semestre 02	100%
Superior	70%	15% Semestre 01	15% Semestre 02	100%

En cumplimiento de la ley, cada ASIGNATURA tendrá su propia nota y así será expresada en los informes a padres de familia. Para HONTANARES, cada asignatura aportará el correspondiente porcentaje a la nota final del área integrada que, para efectos de promoción, se entenderá como una sola.

- **MATEMÁTICAS:** En el Plan de Estudios se separan los logros correspondientes a cada asignatura; En los grados 03°, 04° y 05° las tres asignaturas (Aritmética, Estadística y Geometría) se dictan de manera integrada y la evaluación también se realiza de forma integrada.

En los grados 06°, se realizarán dos evaluaciones: una para aritmética y estadística y otra para geometría. Por lo menos una de las evaluaciones de geometría, deberá ser práctica. El resultado final se expresará en una única nota, como resultado del área total.

La distribución del tiempo en los grados de 03° a 06° se hace:

Aritmética / estadística	Geometría	Total
80%	20%	100%

En los grados 07° a 09°, se realizarán dos evaluaciones: una para algebra y estadística y otra para geometría. Por lo menos una de las evaluaciones de geometría, deberá ser práctica. El resultado final se expresará en una única nota, como resultado del área total.

La distribución del tiempo en los grados 07° a 09° se hace:

Algebra / estadística	Geometría	Total
80%	20%	100%

En los grados 10° y 11°, se realizarán dos evaluaciones: una para trigonometría ó cálculo según el grado, y otra para estadística. Por lo menos una de las evaluaciones de estadística, deberá ser práctica. El resultado final se expresará en una única nota, como resultado del área total.

La distribución del tiempo en los grados 10° y 11° se hace:

Trigonometría/Cálculo	Estadística	Total
80%	20%	100%

- **CÍVICA y URBANIDAD:** se trabaja y evalúa en las Jefaturas de Grupo.
- **DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL:** los indicadores se establecen de acuerdo con los valores institucionales. No lleva calificación si no descripción de los logros en el observador.

5. ASUNTOS IMPORTANTES, COMUNES A LA EVALUACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS

1°. Antes de cada periodo cada área debe presentar su propuesta de técnicas de evaluación y momentos de evaluación para ese momento a la Coordinadora Pedagógica de Escuela; quien aprueba, en primera instancia y genera el cronograma de evaluaciones para ser aprobado en el Consejo Académico.

2°. Las asignaturas con menos de 4 sesiones a la semana deben garantizar el uso de, mínimo, dos técnicas de evaluación diferentes.

3°. Las asignaturas con cuatro o más sesiones deben garantizar el uso de, mínimo, tres técnicas de evaluación diferentes.

4° GRADOS 10° y 11° – PERÍODOS ACADÉMICOS 1° y 3° – ASIGNATURAS DE ALTA INTENSIDAD:

Se hará una evaluación acumulativa escrita que atenderá al diseño de pruebas censales tipo ICSES / SABER y, de ser posible, será contratada con una empresa externa. Tendrá el valor asignado en la tabla de valores. Se realizará de acuerdo con la programación institucional.

5° La **ORTOGRAFÍA**, la **CALIGRAFÍA** (si fuese pertinente) y el orden y presentación general, harán parte del criterio de calificación de las evaluaciones de TODAS las áreas en lo referente al seguimiento. El docente resaltaré los errores de ortografía, las palabras ilegibles, etc., y asignará al estudiante actividad(es) académica(s) tendientes a mejorar en estos aspectos. Es importante considerar la manera de aplicar este criterio en los estudiantes con dislexia o alteración en el lenguaje.

6° INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS: Pasada cada prueba, el docente dispone de 2 días hábiles para hacer la realimentación y actividad de recuperación respectiva. Si en ese tiempo, no tiene programada clase, la hará en la clase que tenga inmediatamente programada después del plazo. En esta hará las actividades de recuperación; la cual se valorará para la nota final de ese momento evaluativo. En el caso que el estudiante entregue la evaluación en blanco sin una justa causa no tendrá oportunidad de realimentación ni recuperación

7° PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES ACUMULATIVAS DE FIN DE PERÍODO / GRADO: Cuando apliquen, estarán contempladas en la programación institucional anual. Por norma general, se realizarán entre 08:00 y 10:00 am.

8° INASISTENCIA A EVALUACIONES: Si la inasistencia no tiene justificación, la nota obtenida por el estudiante será 0,0. Si está debidamente justificada, el coordinador pedagógico de escuela con base a las dinámicas institucionales, podrá decidir entre:

- Solicitar al docente reprogramarla empleando para ella el día más próximo posible, en tiempo de descanso o de otra actividad.
- Autorizar la no presentación y dispondrá la redistribución proporcional del valor de la misma en las demás evaluaciones.

6. SISTEMA DE PROMOCIÓN

6.1 PROMOCIÓN DE FIN DE GRADO: Tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ Los estudiantes aprueban el grado cursado, si ganan todas las áreas con nota igual o superior a 3.0.
- ❖ El estudiante que reprueba 3 ó más áreas, no será promovido al siguiente grado escolar. En los certificados correspondientes se expresará “NO es promovido al grado siguiente”.
- ❖ El estudiante tampoco será promovido al siguiente grado escolar, cuando deje de asistir injustificadamente al 25 % del total de la intensidad horaria anual.
- ❖ El estudiante que reprueba hasta dos áreas, aparecerá en el informe promoción pendiente. Por tal motivo tendrá que hacer y aprobar las recuperaciones en las fechas y en el horario que le asigne la institución.
 - Si reprobó 2 áreas, presentó recuperación y no aprobó ninguna de las dos, no será promovido al siguiente grado escolar. En los certificados correspondientes se expresará “NO es promovido al grado siguiente”. Tendrá como posibilidad, de acuerdo con el concepto de la Comisión de Evaluación y Promoción, de presentar acreditación de las asignaturas en la primera semana laboral del año siguiente. Para ser promovido debe aprobar la acreditación de las dos asignaturas presentadas.
 - Si reprobó 2 áreas, presentó recuperación y aprobó una y reprobó la otra, será promovido al grado siguiente con logros pendientes que deberán ser acreditados en el transcurso de la primera semana académica del año siguiente. La familia se compromete a inscribir al estudiante en actividades de apoyo académico, hasta tanto presente nuevamente la evaluación con la cual demuestre que ha superado las dificultades. En los certificados correspondientes se expresará “Promovido al grado siguiente con logros pendientes en ...”
 - Si reprobó 1 área, presentó recuperación / acreditación y no la aprobó, será promovido al grado siguiente con logros pendientes que deberán ser acreditados en el transcurso de la primera semana académica del año siguiente. La familia se compromete a inscribir al estudiante en actividades de apoyo académico hasta tanto presente nuevamente la evaluación con la cual demuestre que ha superado las dificultades. En los certificados correspondientes se expresará “Promovido al grado siguiente con logros pendientes en ...”

- Si finalizado el año escolar aún no ha recuperado los logros del grado anterior, y en el grado cursado vuelve a perder la misma área / asignatura del grado anterior, reprobará el último grado cursado. En todo caso, la comisión de promoción y evaluación definirá la situación académica del estudiante.
- ❖ Las recuperaciones para los estudiantes que no aprueban una asignatura se harán talleres por dos días y en el tercero presentará una evaluación. Para los que no aprueben dos asignaturas tendrán tres días de talleres y en el cuarto presentarán evaluaciones.
- ❖ Las recuperaciones / acreditaciones se aprueban con nota superior a 3,5 y se registrarán con la nota obtenida.
- ❖ Las asignaturas semestralizadas se recuperarán al finalizar el año, bajo las mismas condiciones de las anuales.
- ❖ Cuando un estudiante tiene pendiente la recuperación / acreditación de 2 áreas, dichas recuperaciones / acreditaciones se consignarán en una sola acta, una vez logre las 2 pendientes,
- ❖ Graduación. La ceremonia de grado será sólo para los estudiantes de once.
- ❖ El título de Bachiller se otorga a los estudiantes de grado once que hayan aprobado todos los grados.
- ❖ Para optar al título de bachiller debe cumplir, además, con el servicio social obligatorio y haber presentado las pruebas SABER 11 y el examen de acreditación inglés.

6.2 PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO: La promoción anticipada de grado se hará tal como lo plantea el decreto 1290 de 2009, que en su Art. 7° dispone que: *“Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar. Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.”*

En cumplimiento de lo anterior, HONTANARES ha establecido el siguiente procedimiento:

- i. Por pérdida de año
- ❖ La promoción anticipada en HONTANARES, para el estudiante que no ha sido promovido, se establece como mecanismo, de acuerdo con la ley, que le brinda una oportunidad para alcanzar la promoción del grado que no logró.

- ❖ El primer criterio para establecer el inicio del proceso es el nivel de compromiso actitudinal del estudiante.
- ❖ Los estudiantes interesados en la promoción anticipada, harán la solicitud por escrito, dirigida al Consejo Académico, a más tardar la segunda semana de actividades académicas, a partir del momento en que inicie el año escolar en el colegio. La solicitud debe tener el visto bueno de la familia.
- ❖ El Consejo Académico analizará la conveniencia de dicha solicitud para el estudiante. Para ello contará con las recomendaciones del jefe de grupo, así como con la hoja de vida y el record académico del estudiante (las áreas/asignaturas perdidas deben tener una nota mínima en el quinto informe de 2,5). Se dejará constancia de la decisión tomada en la respectiva acta.
- ❖ El Consejo Académico enviará carta donde se notifique al estudiante y a su familia, la decisión tomada por este estamento. Si es positiva, se anexará cronograma para la presentación de las respectivas evaluaciones del grado a acreditar.
- ❖ Durante 5 ó 6 semanas consecutivas del primer período académico el estudiante presentará las evaluaciones, después de la jornada escolar regular, según cronograma asignado por el Consejo Académico, así:

Lunes: Prueba Escrita. **Miércoles:** Sustentación Oral en la cual el docente de área verificará, a nivel oral, los procesos evidenciados en la prueba escrita.

Después de estos dos procesos en cada área, se da una valoración que debe ser informada al estudiante el viernes de la misma semana de la presentación de la prueba.

La promoción anticipada requiere que el estudiante obtenga como resultado de las evaluaciones presentadas una nota igual o superior a 4,0 en TODAS las áreas / asignaturas. Por consiguiente, ante una nota inferior en un área / asignatura, se suspenderá inmediatamente el proceso y el estudiante continuará en el grado regular para el que ha sido matriculado.

Parágrafo: Para los estudiantes que acaban de ingresar al colegio este tipo de promoción sólo aplica por recomendación la directora pedagógica de escuela.

i. Por nivel de desarrollo más alto

- ❖ La promoción anticipada en HONTANARES requiere que el estudiante acredite las competencias esperadas para el grado que aspira pasar anticipadamente y la madurez personal y social que le permita vincularse con éxito a los pares del grado al que llegará.
- ❖ El primer criterio para establecer el inicio del proceso es el nivel de madurez personal y social que le permita vincularse exitosamente con los pares del grado al que pasará.

- ❖ Los estudiantes, entre los grados séptimo y décimo, interesados en la promoción anticipada, harán la solicitud por escrito, dirigida al Consejo Académico, a más tardar la segunda semana de actividades académicas, a partir del momento en que inicie el año escolar en el colegio. La solicitud debe tener el visto bueno de la familia. Para los estudiantes de las escuelas inicial y básica, la solicitud debe ser formulada directamente por los padres o acudientes.
- ❖ El Consejo Académico analizará la conveniencia de dicha solicitud para el estudiante; para ello contará con las recomendaciones del jefe de grupo, así como con la hoja de vida y el record académico del estudiante (las notas del quinto informe en las diferentes áreas/asignaturas deberán ser iguales o mayores a 4.0). Se dejará constancia de la decisión tomada en la respectiva acta.
- ❖ El Consejo Académico enviará carta donde se notifique al estudiante y a su familia, la decisión tomada por este estamento. Si es positiva, se anexará cronograma para la presentación de las respectivas evaluaciones del grado a acreditar.
- ❖ Durante 5 ó 6 semanas consecutivas del primer período académico el estudiante presentará las evaluaciones, después de la jornada escolar regular, según cronograma asignado por el Consejo Académico, así:
Lunes: Prueba Escrita. **Miércoles:** Sustentación Oral en la cual el docente de área verificará, a nivel oral, los procesos evidenciados en la prueba escrita.
 Después de estos dos procesos en cada área, se da una valoración que debe ser informada al estudiante el viernes de la misma semana de la presentación de la prueba.
 La promoción anticipada requiere que el estudiante obtenga como resultado de las evaluaciones presentadas una nota igual o superior a 3,0 en TODAS las áreas / asignaturas. Por consiguiente, ante la pérdida de un área / asignatura, se suspenderá inmediatamente el proceso y el estudiante continuará en el grado regular para el que ha sido matriculado.

Nota. Cuando por circunstancias excepcionales tales como cambio de ciudad, intercambio en el extranjero, nivelación por calendario académico diferente, salud integral del estudiante, se requiera hacer la promoción anticipada de grado; y el estudiante ha cursado y aprobado el 75% del plan de estudios del año lectivo en curso; este se puede aprobar previo estudio de la solicitud por parte del Consejo Académico.

7. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

7.1 EQUIVALENCIA CON ESCALA NACIONAL

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada una de las áreas y/o asignaturas se tendrán en cuenta las siguientes escalas:

DESEMPEÑO	% de logro		Calificación		
	Superior	De 91%	A 100%	De 4.6	A 5.0
	Alto	De 80%	A 90%	De 4.0	A 4,59
	Básico	De 60%	A 79%	De 3.0	A 3,99
	Bajo	De 0%	A 59%	De 0.0	A 2,99

7.2 DEFINICIÓN DE CADA JUICIO VALORATIVO

- ❖ **DESEMPEÑO SUPERIOR:** Se le asigna al estudiante cuando cumple cabal e integralmente con todas las dimensiones de la cadena de formación de HONTANARES: Comportamental, Cognitivo, Comunicativo, Emocional, Estético, Espiritual y Ético, con el fin de alcanzar en forma excepcional todos los logros esperados e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el proyecto Educativo Institucional. Se puede considerar superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características:
 - ✓ Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en los períodos de tiempo asignados.
 - ✓ Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
 - ✓ Siempre cumple con las tareas y trabajos de área.
 - ✓ Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
 - ✓ No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
 - ✓ No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
 - ✓ Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
 - ✓ Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
 - ✓ Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
 - ✓ Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
 - ✓ Presenta actitudes proactivas de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.

- ❖ **DESEMPEÑO ALTO:** Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la cadena de formación, demostrando un buen nivel de desarrollo. Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

- ✓ Alcanza todos los logros propuestos, así tenga que desarrollar algunas actividades de refuerzo.
 - ✓ Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento.
 - ✓ Presenta los trabajos oportunamente
 - ✓ Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
 - ✓ Desarrolla actividades curriculares específicas.
 - ✓ Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
- ❖ **DESEMPEÑO BÁSICO:** Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro. Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:
- ✓ Solo alcanza los niveles necesarios de logro propuestos y con actividades de refuerzo.
 - ✓ Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
 - ✓ Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
 - ✓ Desarrolla actividades curriculares específicas.
 - ✓ Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.
 - ✓ Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
- ❖ **DESEMPEÑO BAJO:** Corresponde al estudiante que no logra superar los desempeños necesarios previstos en las áreas y/o asignaturas. Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:
- ✓ No alcanza los logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación. Sin embargo, después de realizadas las actividades de mejoramiento persiste en las dificultades.
 - ✓ Presenta faltas de asistencia injustificadas o justificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje
 - ✓ Presenta dificultades de comportamiento.
 - ✓ Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área
 - ✓ No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
 - ✓ No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
 - ✓ Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
 - ✓ Presenta dificultad para integrarse.
 - ✓ No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.

8. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTES; ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO DURANTE EL AÑO ESCOLAR

La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

- ❖ Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, competencias, contenidos y esquemas de evaluación.
- ❖ Análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- ❖ Análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.
- ❖ Observación del desempeño, aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
- ❖ Recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- ❖ Cotejación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
- ❖ Emisión de juicios valorativos y diseño de propuestas para la superación de dificultades.
- ❖ Identificación de limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular
- ❖ Reuniones del Consejo Académico y/o de la Comisión de evaluación y promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- ❖ Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultad
- ❖ Se realizan actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.
- ❖ Se programarán Cocurriculares que coadyuven al mejoramiento.
- ❖ Al finalizar el año se da la posibilidad de la recuperación para el quinto informe.
- ❖ En caso de perder la recuperación tendrá la posibilidad en enero para presentar la acreditación.

9. PERIODICIDAD PARA LA ENTREGA DE INFORMES

El año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración. Al finalizar cada período, se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos. En el quinto informe se dará un juicio final del área y/o asignatura en

términos de desempeño, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas. Se emplearán los formatos definidos institucionalmente para ellos y podrán modificarse a medida que se hacen ajustes que mejoren su calidad y comprensión por parte de los estudiantes y padres de familia / acudientes.

10. RECLAMACIONES

10.1 INSTANCIAS: ó conducto regular para realizar reclamaciones:

- ❖ Docente del área y/o asignatura
- ❖ Jefe de grupo.
- ❖ Coordinador(a) Pedagógico de Escuela.
- ❖ Director Pedagógico General
- ❖ Consejo Académico.
- ❖ Consejo Directivo.

10.2 MECANISMOS: para resolver reclamaciones

- ❖ Solicitud verbal (maestro de la asignatura) o escrita (coordinador pedagógico de escuela).
- ❖ Derecho de petición ante Dirección Pedagógica General.
- ❖ Derecho de reposición ante el Consejo Académico
- ❖ Derecho de apelación ante el Consejo Directivo
- ❖ Acción de tutela ante autoridad competente.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho.

10.3. PROCEDIMIENTOS

El estudiante o padre de familia y/o acudiente deberá pedir cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta, deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborar la situación demandada y procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa.

11. DE LOS DOCENTES

11.1. REVISIÓN DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE NOTAS

- ❖ Como se dispone en el numeral 2.5.7 del presente documento, el docente entregará a los estudiantes las evaluaciones debidamente realimentadas, 2 días después de presentada. Si no tiene clase con el grupo en dicho plazo, la clase que tenga programada de manera más próxima la utilizará para ese fin.
- ❖ La sesión siguiente a la evaluación, en cada área / asignatura, destinará el espacio de tiempo requerido para realizar actividades de realimentación y recuperación.
- ❖ Los docentes registrarán en el software, para el efecto, la nota definitiva de cada evaluación, a más tardar el jueves de la semana siguiente a su presentación. Se exceptúa la prueba acumulativa de período, cuya nota será reportada máximo 2 días después de su presentación.

11.2 CORRECCIÓN DE NOTAS

Cuando sea necesario corregir un registro de notas ya entregado, se seguirán los siguientes pasos:

- ❖ El docente reporta a la Coordinación Pedagógica de Escuela correspondiente, argumentando las razones para el cambio.
- ❖ La Coordinación Pedagógica de Escuela respectiva, previo análisis de las razones expuestas, valorará la pertinencia de la corrección, diligencia el formato para cambio de nota e informa a la Dirección Pedagógica General. Quien, si se aprueba la solicitud, procederá a hacer la corrección solicitada en el software.